

Ing. Iván Peña Vidal

*Diputado Federal LXVI Legislatura
Distrito 2: Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco.*



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

AGOSTO DE 2026

ÍNDICE

I.	Introducción.	2
II.	Trabajo en el Pleno de la Cámara.	3
III.	Trabajo en Comisiones.	6
III.1.	Comisión de Movilidad.	6
III.2.	Comisión de Turismo.	8
III.3.	Comisión de Vivienda.	10
IV.	Vinculación y atención ciudadana.	13
IV.1.	Trabajo en el Distrito.	13
IV.2.	Gestión y apoyo social en la oficina del Congreso.	16

INTRODUCCIÓN.

Como ingeniero sé que diseñar y levantar una obra duradera y que trascienda exige rigor técnico y mi desempeño, como legislador, exige además de responsabilidad, un alto sentido y compromiso social.

En este segundo año de ejercicio en la LXVI Legislatura, he cumplido con mi compromiso político participando en las Comisiones de las que formo parte, en las Sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados y en el acompañamiento de las actividades y compromisos políticos y sociales del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y de los Presidentes Municipales de Cárdenas y Huimanguillo; también, he realizado mis propias actividades sociales y de atención ciudadana brindando los acompañamientos y apoyos que me han sido requeridos, dentro del ámbito de mis funciones.

Con base en la exposición anterior y en cumplimiento del Reglamento de la Cámara de Diputados, título primero, capítulo III, sección tercera, artículo 8, numeral 1, fracciones XV y XVI; así como, numeral 2, me es grato presentar el siguiente Informe de actividades legislativas.

El legislador debe ser el maestro de la sociedad, no su amo; su labor exige la máxima responsabilidad ética para construir obras colectivas que permanezcan.

Simón Bolívar, Discurso de Angostura (1819).

I. Trabajo en el Pleno de la Cámara.

En la Cámara de Diputados la congruencia se sostiene con acciones por lo que, en absoluta coordinación con el Grupo Parlamentario de Morena y de cara al Pleno, he respaldado las reformas fundamentales para el desarrollo del país sumando mi voto a las transformaciones que hoy consolidan el marco legal de nuestra nación.

En las Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados durante el segundo año de esta Legislatura, realizamos 147 votaciones entre Acuerdos, Decretos, Dictámenes, Iniciativas, Minutas y Proyectos, sumados a los análisis y votaciones de presupuestos, entre los que destacan por su impacto y trascendencia estructural:

1. **Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación y se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Destaca la asignación prioritaria a programas sociales constitucionalizados, consolida proyectos de infraestructura de energía y transporte y, establece los techos en endeudamiento interno y externo del sector público.

2. **Decreto por el que se reforma la fracción IV del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de jornada laboral y días de descanso.**

Establece la modificación a la jornada máxima de trabajo semanal, de 48 a 40 horas, con esquemas de gradualidad y flexibilidad.

3. **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, sistema de partidos y representación popular.**

Reestructura los esquemas de financiamiento a partidos políticos, ajusta la composición en las listas de representación proporcional, optimiza operativamente los órganos electorales y actualiza los causales de nulidad de elecciones.

4. **Decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.**

Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los delitos en materia de extorsión.

Cataloga la extorsión y el chantaje como delitos graves de persecución de oficio en todo el país.

5. **Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se abroga la Ley de Aguas Nacionales.**

Establece garantizar el derecho humano al agua para consumo personal y doméstico sobre usos industriales o comerciales y, sanciona estrictamente su acaparamiento y la contaminación de acuíferos.

6. Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y brecha salarial.

El Estado garantizará la igualdad sustantiva de las mujeres, tienen derecho a una vida libre de violencias y a la eliminación de las brechas salariales por razón de género.

7. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, en materia de delitos digitales y uso de inteligencia artificial.

Tipifica el uso malicioso de deepfakes, manipulación de voz para fraudes financieros y creación no consensuada de material íntimo generado o alterado mediante IA.

8. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y prisión preventiva oficiosa en feminicidio.

En el delito de feminicidio, así como en su tentativa punible, el juez ordenará la prisión preventiva oficiosa en los términos del artículo 19 constitucional.

9. Decreto por el que se reforman los artículos 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones y topes a las pensiones del sector público.

Elimina las pensiones doradas y regímenes especiales de privilegio en universidades públicas, organismos autónomos y dependencias paraestatales.

10. Decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Delimitan el alcance de las suspensiones provisionales y definitivas en amparos interpuestos contra leyes del Congreso y fortalecimiento de las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación para auditar recursos ejercidos en tiempo real.





II. Trabajo en Comisiones.

II.1. Comisión de Movilidad.

En la Comisión de Movilidad nos enfocamos en fortalecer el derecho humano a la movilidad, la reducción de los siniestros de tránsito, el impulso a la movilidad sustentable y el fortalecimiento institucional de los tres órdenes de gobierno para desarrollar sistemas de transporte seguros, accesibles e incluyentes por lo que nuestra agenda se desarrolló enfocándose en los siguientes ejes temáticos:

1. Seguridad vial.

Consecuencia de los hechos ocurridos en septiembre de 2025, se promovió la implementación de medidas enfocadas a disminuir o erradicar siniestros, muertes y lesiones ocasionadas por hechos de tránsito mejorando la infraestructura vial, fortaleciendo la señalización, estableciendo criterios homogéneos de seguridad, estableciendo protocolos de actuación interinstitucional ágiles coordinados con mando único y se amplió la protección a peatones a partir de la aprobación del **Exhorto a diversas autoridades para implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Estado de México.**

2. Movilidad sustentable.

Se impulsaron proyectos orientados a un transporte público limpio, movilidad ciclista, electromovilidad, transporte no motorizado y reducción de emisiones contaminantes ya que se aprobó el **Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 3 y 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.**

3. Movilidad con perspectiva de derechos humanos.

Se aprobó un **Exhorto a Semovi para ampliar el otorgamiento de placas con emblema universal de discapacidad a personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios que otorga el uso de placas con discapacidad, así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de los cuales depende la movilidad de personas con discapacidad.**

4. Coordinación institucional.

Los trabajos estuvieron encaminados a fortalecer el Sistema Nacional de Movilidad, la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y organismos en la materia mejorando la planeación metropolitana y la armonización legislativa

5. Presupuesto.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, se elaboró una propuesta para incorporar recursos específicos para movilidad y seguridad vial.



II.2. Comisión de Turismo.

En la Comisión de Turismo impulsamos al sector como una herramienta de bienestar social y de redistribución económica por lo que hemos promovido reformas orientadas a democratizar el turismo, garantizar el libre acceso a playas y consolidar rutas de turismo cultural y comunitario de gran impacto. Este segundo año legislativo, nuestros esfuerzos se enfocaron hacia los siguientes ejes temáticos:

1. Turismo accesible e inclusión universal.

a. Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 19 de la Ley General de Turismo, en materia de turismo inclusivo.

Incluir en materia turística la no discriminación en los servicios debiendo dar accesibilidad a la población con alguna discapacidad, proveer hasta el 10% de habitaciones que cuenten con servicios en condiciones adecuadas y hacer obligatoria la implementación de infraestructura física adaptada tanto en los centros, como en los prestadores de servicios turísticos.

b. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 58 Ley General de Turismo.

Establecer que los prestadores de servicios turísticos ofrezcan un trato digno, apropiado y no discriminatorio a las personas con discapacidad garantizando el servicio permitiéndoles el acceso con los implementos médicos, ortopédicos, tecnológicos, educativos o deportivos necesarios para su movilidad, incluyendo cualquier animal de asistencia o apoyo.

c. Proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible.

2. Prevención y erradicación de la trata de personas, violencia de género y explotación sexual y comercial en el Sector turístico.

a. Proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.

Agrega como objeto de la Ley, la implementación de mecanismos para prevenir y erradicar la trata de personas y la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes en coordinación con las autoridades rectoras en la materia e incluye, en las facultades de la Secretaría de Turismo, participar en programas o comités intersectoriales e interinstitucionales y en los programas y políticas públicas para prevenir y erradicar la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes en la prestación de servicios turísticos en concordancia con la política nacional y con las autoridades rectoras en la materia.

- b. Proyecto de decreto que adiciona una fracción IX Bis al artículo 7 y se adiciona una fracción XII, recorriéndose el orden de las subsecuentes, al artículo 58 de la Ley General de Turismo.**

Faculta a la Secretaría para que colabore con las autoridades en materia de seguridad pública y procuración de justicia a fin de permitir la denuncia y prevención de los casos de abuso, explotación sexual y trata de personas; asimismo, obliga a los prestadores de servicios turísticos contar información y protocolos de denuncia.

- 3. Capacitación y protocolos de seguridad y reacción para prestadores de servicios turísticos.**

- a. Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX Bis al artículo 7 y reforma la fracción XII del artículo 58 de la Ley General de Turismo, recorriéndose los subsecuentes, en materia de prevención de incidentes delictivos en establecimientos hoteleros y de hospedaje.**

Obliga a la Secretaría de Turismo y a los prestadores de servicios turísticos, instrumentar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, políticas, protocolos y talleres de capacitación dirigidos al personal que labora en establecimientos hoteleros y de hospedaje para sensibilizarlos en temas de violencia de género, trata de personas y explotación infantil, al menos una vez al año.

- b. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 58 de la Ley General de Turismo, en materia de prevención de trata de personas.**

Obliga a los prestadores de servicios turísticos, solicitar identificación oficial a todas las y los turistas que harán uso del servicio, con principal atención en servicios de hospedaje, líneas aéreas y terrestres de transporte de pasajeros y embarcaciones menores de recreo y deportivas; así como dar aviso a las autoridades investigadoras correspondientes sobre la posible comisión de algún delito.



II.3. Comisión de Vivienda.

Como integrante de esta Comisión, defiendo que una vivienda no es solo un techo, sino el núcleo del desarrollo familiar y comunitario por lo que he otorgado mi respaldo al Programa Nacional de Vivienda Popular y a las reformas constitucionales orientadas para que el Infonavit pueda construir viviendas directamente y ofrecer esquemas de arrendamiento social accesible con opción a compra beneficiando a jóvenes y trabajadores de menores ingresos. Entre las Iniciativas aprobadas durante el segundo año de esta legislatura, destaca el enfoque de los siguientes ejes temáticos:

1. Ambiental y eficiencia energética.

Los proyectos aprobados promueven el uso de ecotecnologías para garantizar un medio ambiente sano reduciendo el gasto en servicios básicos, lo que hace a la vivienda financieramente sostenible a largo plazo.

a. Proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 71 de la Ley de Vivienda.

Establece la implementación de las ecotecnologías en la construcción de viviendas con la finalidad de preservar un medio ambiente sano y vivienda adecuada.

b. Proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 7 Y 15 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada.

Promueve oportunidades de acceso a la vivienda para la población, garantiza que las viviendas cumplan con criterios de durabilidad, seguridad, sostenibilidad ambiental, accesibilidad universal y adecuación a las necesidades de las personas con discapacidad incorporando estrategias para satisfacer las necesidades de vivienda, en sus diferentes tipos y modalidades. Prioriza la construcción de viviendas ubicadas en zonas con acceso a servicios públicos básicos, respetando la diversidad cultural y arquitectónica de las comunidades.

2. Inclusión social, accesibilidad universal e igualdad de género.

Busca garantizar que el diseño urbano y habitacional atienda las necesidades de la diversidad poblacional incluyendo a los sectores históricamente vulnerables.

a. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Agrega los elementos que comprenden una vivienda digna y decorosa, incluye que las disposiciones de esta Ley deberán aplicarse con transversalidad de género y señala que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano deberá promover acciones para que en los desarrollos habitacionales sean considerados espacios dirigidos a personas con discapacidad y adultas mayores, entre otras.

3. Adecuación habitacional, calidad de la vivienda e integración urbana.

Establece romper con el modelo tradicional de vivienda al condicionar su construcción a la existencia de servicios públicos básicos, a una ubicación estratégica que evite la marginación urbana y que garantice durabilidad, seguridad jurídica y respeto a la identidad cultural local.

- a. **Proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 7 y 15 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada.** (Inciso b, del punto 1 en este apartado).
- b. **Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.**

Cambia la denominación de vivienda digna y decorosa por el de adecuada y asequible incluyendo la definición de cada una. Establece que la vivienda contará con un diseño conforme a estándares mínimos de calidad y de servicios básicos como son agua, electricidad y drenaje garantizando el derecho a una vivienda conforme a los principios de seguridad jurídica, disponibilidad de servicios, ubicación adecuada y adecuación cultural.

4. Evolución del marco normativo.

Actualiza el lenguaje existente en nuestra legislación armonizándolo con la terminología vigente en los tratados internacionales (ONU-Hábitat).

- a. **Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.** (Inciso b, del punto 3 en este apartado).

5. Juventud y nuevos esquemas de acceso al patrimonio.

Da atención prioritaria a las nuevas generaciones frente a las barreras económicas actuales para adquirir o rentar inmuebles rompiendo el rezago habitacional juvenil incorporando al Instituto de la Juventud (Injuve) en las decisiones intersecretariales.

- a. **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda para jóvenes.**

Incluir a los jóvenes para que puedan tener acceso a una vivienda e incorporar al Instituto Mexicano de la Juventud para formar parte de la Comisión Intersecretarial precisando que se priorizará a las personas jóvenes para la entrega de subsidios.



III. Vinculación y atención ciudadana.

Mi trabajo legislativo está estrechamente vinculado al territorio manteniendo constante comunicación con mis representados, tanto en las actividades y recorridos en mi distrito, como en la gestión de soluciones concretas a sus inquietudes, necesidades y propuestas que recibo y despacho en las siguientes oficinas:

- A. Oficina de enlace en el distrito,
- B. Oficina legislativa en el Congreso.

Durante este segundo año legislativo, he desempeñado diversas actividades y gestiones, entre las que destacaron:

1. Trabajo en el Distrito.

A. Infraestructura urbana, vial e hidráulica.

Participé en la supervisión e inauguración de proyectos prioritarios para mejorar la conectividad y la calidad de vida de los Cardenenses y los Huimanguillenses acompañando al Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y a los Presidentes Municipales de Cárdenas y Huimanguillo.

- Entre las obras inauguradas destacan el Puente El Naranjeño, en el Poblado C-11; Pavimentación con concreto hidráulico en el Poblado C-28; Rehabilitación del pavimento y de las redes de agua potable y drenaje sanitario en la Colonia Santa María de Guadalupe; Drenaje, guarniciones, banquetas, pavimentación, jardinería, luminarias y pintura de fachadas en Villa Benito Juárez; Construcción del colector pluvial, guarniciones y banquetas y, mejoramiento en el alumbrado público de Villa Puerto Sánchez Magallanes; Construcción de carretera de Ignacio Gutiérrez Gómez - Islas Encantadas; Construcción de red eléctrica para los habitantes del Ejido El Bronce; Rehabilitación de la calle Benito Juárez García; Pavimentación hidráulica, rehabilitación de drenaje sanitario y agua potable en calle Ernesto Aguirre Colorado.



- Con el tradicional banderazo, se dió inicio a un paquete de obras clave para la región dentro de las que destacan la Rehabilitación del Cárcamo de la Unidad Deportiva Domingo Colín; Rehabilitación del carril superior y del drenaje pluvial del Periférico Carlos A. Molina; Obra paso y agua en el Poblado C-28 y Rehabilitación de la calle Venustiano Carranza en Cárdenas, que contará con pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas, alumbrado público y rehabilitación de red de drenaje.



B. Infraestructura penitenciaria, educativa y deportiva.

Se inauguraron la rehabilitación integral del Centro Penitenciario No. 9 en Huimanguillo y la construcción de la subestación eléctrica de 100 kVA en la Telesecundaria General Vicente Guerrero; adicionalmente, se supervisó el mantenimiento general al Jardín de Niños “Alberto Correa Zapata”.



C. Bienestar social, salud y apoyo a la comunidad.

Se brindó acompañamiento en el cumplimiento de la política social federal y estatal haciendo entregas directas de Tarjetas Bienestar y Plenitud y entrega de Despensas, adicionalmente, se supervisaron el desarrollo de programas productivos como Sembrando Pesca y Sembrando Vida y, la construcción del nuevo Hospital General de Zona 2 A del IMSS e Inauguración de la dirección de servicios sanitarios en Azucena 4ª sección.



D. Seguridad pública y fortalecimiento municipal.

El Presidente Municipal de Cárdenas reforzó su estrategia de seguridad municipal por lo que le acompañé para hacer la entrega de 14 patrullas a la Dirección de Tránsito y Seguridad Pública, también, se hizo entrega de uniformes al personal del Ayuntamiento y se entregaron las nuevas oficinas de Limpia, Ornato, Parques y Jardines en Comalcalco realizado por el Presidente Municipal, Licenciado Ovidio Peralta Suárez.



E. Educación, cultura, deporte y medio ambiente.

Con el compromiso de promover el desarrollo social en un medio ambiente más sano, colaboré apoyando firmemente la Jornada de Reforestación en Cárdenas, otorgué apoyos al deporte infantil, asistí al tradicional banderazo, por inicio de obra, del Polideportivo “Benito Juárez”, a la inauguración de la Plazuela Cultural de Cárdenas, a la Conmemoración del 260 Natalicio y Aniversario Luctuoso del Dr. José Eduardo de Cárdenas y asistí al 1er Informe de Actividades de la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), entre otras actividades.



F. Coordinación institucional, efemérides y vida partidista.

Asistí al Primer Informe de Gobierno del Lic. Javier May Rodríguez, Gobernador del Estado y le he acompañado en sus Jornadas de Atención al Pueblo. También asistí al Primer Informe de Gobierno de la Alcaldesa de Huimanguillo, Lic. Mari Luz Velásquez, y a los Informes Legislativos de los Diputados Bety Milland y Julio Ernesto Gutiérrez. Participé en la inauguración de la nueva Sede de MORENA en Tabasco y en la Conmemoración del 109 aniversario de la Promulgación de nuestra Carta Magna, en compañía del Presidente Municipal de Cárdenas, C. Euclides Alejandro Alejandro.



2. Gestión y apoyo social en la oficina del Congreso.

La oficina de la Cámara de Diputados es un espacio de puertas abiertas a las demandas, inquietudes y necesidades de la ciudadanía, en ella despacho de manera directa, telefónica o electrónicamente a todas las personas, sin distinción de su lugar de residencia. A través de ella, se han realizado las siguientes acciones:

A. Gestiones ante instituciones del sector salud.

Intervine a favor de personas enfermas o sus familiares, gestionando solicitudes y/o reprogramación de citas médicas, estudios y cirugías para adelantar fechas inicialmente programadas ante el IMSS, ISSSTE, Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” y el Hospital Regional de alta especialidad “Dr. Juan Graham Casasús”; así también, en los casos que procedía, se solicitó mejora en la atención a sus derechohabientes.

B. Protección y Acompañamiento Humano.

Brindé respaldo integral a familiares ante las autoridades competentes para realizar los procesos de denuncia, búsqueda y localización de personas desaparecidas. Adicionalmente, gestioné la vinculación consular para la repatriación de connacionales.

C. Defensa de derechos y economía familiar.

Se gestionó la atención a la ciudadanía mediante trabajos de investigación para orientarlos y canalizarlos a programas de impulso a emprendedores y al programa de pensión del bienestar para personas con discapacidad. Adicionalmente se intervino ante la Dirección General de CFE para lograr el deslinde de responsabilidades referente a cobros improcedentes efectuados a pequeños empresarios locales.